

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Prólogo. Los peritos en legitimación no recomendarán este libro.....	13
1. Introducción.....	21
2. ¿Qué es y qué no es la renta básica?	25
3. Breve historia de la renta básica.....	29
4. Los programas de rentas mínimas o de garantía de ingresos	35
¿Qué son?.....	35
El debate sobre su eficacia	40
5 grandes limitaciones de las rentas mínimas	45
Restricciones presupuestarias.....	45
Errores de cobertura	47
Estigmatización.....	52
Costes de administración.....	58
Trampa de la pobreza	60
¿Cómo se comporta la renta básica ante las limitaciones de las rentas mínimas?	63
5. Justificación filosófica y jurídica de la renta básica....	69

6. La renta básica en la era de los proyectos piloto.....	77
África y Asia	80
Namibia.....	80
India	82
Kenia	85
Norteamérica	89
Canadá.....	90
Estados Unidos (Carolina del Norte).....	91
Europa.....	93
España.....	93
Finlandia	98
Experimentación universal.....	101
Alaska	101
Irán	103
7. Y esto, ¿cómo se financia?.....	105
La desigualdad: un problema global	105
Más allá del coste	111
Estudio de financiación.....	115
¿Pagamos muchos impuestos?	132
8. Una herramienta de futuro	141
Crisis ecológica.....	144
Crisis del mercado laboral.....	152
Crisis de cuidados.....	168
9. Conclusiones.....	179
Epílogo. La renta básica y la pandemia de la COVID-19: algunas reflexiones	185
Anexo 1. Notas bibliográficas	191

PRÓLOGO

Los peritos en legitimación no recomendarán este libro

En la Unión Europea y en gran parte del mundo la situación material para una gran mayoría de la población no rica es actualmente peor que hace un año, y era entonces también peor que hacía doce años, al inicio de la gran crisis. Exactamente la recesión actual afecta al 97% de las economías mundiales. En el caso del reino de España esta situación si cabe es más acentuada. Así que cuando se iniciaron las primeras medidas de confinamiento en marzo de 2020 la situación ya no era precisamente buena para la mayor parte de la población. La economía mundial no estaba boyante antes de la pandemia de la COVID-19. Para gran parte de países, tanto los más ricos como las llamadas economías emergentes, el crecimiento y la inversión se habían ralentizado. A su vez, la rentabilidad del capital estaba rondando el mínimo desde la posguerra. En la zona económica de la Unión Europea, en el año 2019, se produjo un crecimiento de solamente el 1,6%. En el 2020, en la UE la caída se situó en el 6,3% y crecerá un triste 3,7% en el 2021. La previsión es de un crecimiento del 3,9% para el 2022. En el caso del reino de España, las cifras son peores que las de las economías del entorno. Cuatro millones de personas inscritas oficialmente como desempleadas en marzo, a las que hay que añadir las más de 900.000 afectadas por ERTE y los 700.000 autónomos con prestación extraordinaria por cese

de actividad, sin contar la población llamada “laboralmente desanimada”. Las previsiones sobre el paro más recientes (12 de mayo) de la UE para el reino de España prevén una tasa del 15,7% para el 2021 y del 14,4% para el 2022. La semiparalización de la economía a causa de la pandemia ha reforzado de forma particularmente acentuada lo que ya era una realidad a principios de 2020 cuando el crecimiento era ralentizado y el incremento de la productividad bajo.

2021 está siendo un año duro. En palabras del economista británico Michael Roberts: “Las grandes empresas farmacéuticas están dispuestas a obtener enormes beneficios de las ventas de vacunas; las compañías de combustibles fósiles continúan expandiendo sus exploraciones y producción. Las empresas de todo el mundo buscan reducir los puestos de trabajo y las condiciones de los trabajadores”.¹ Algo está claro para cualquiera que constate la realidad: la pobreza, el desempleo y la desigualdad crecen y seguirán creciendo en los próximos meses.

Ante una situación tan extraordinaria cabría pensar que las respuestas también deberían haber sido extraordinarias. Centrémonos solamente en un punto: ante el incremento de personas consideradas pobres, ¿qué hizo el actual gobierno español? Es conocido: el 1 de junio de 2020 entró en vigor el llamado Ingreso Mínimo Vital (IMV), un subsidio para muy pobres, en palabras del ministro del ramo José Luis Escrivá. La idea despertó entusiasmos poco disimulados. Se pudieron leer perlas de este tenor: un avance histórico del estado de bienestar, un hito sin parangón, un *rien va plus* de la innovación del bienestar, un paso de gigante en la lucha contra la pobreza. La lista no termina ahí, pero es suficiente para no aumentar la vergüenza ajena. El IMV tenía que llegar a 850.000 hogares muy pobres. Obsérvese que con ello, de con-

1. “Forecast for 2021” en <<https://thenextrecession.wordpress.com/2021/01/02/forecast-for-2021/>>.

seguirse, se llegaba como mucho a poco más del 20% de los pobres contabilizados en el 2019, a los que había que añadir las nuevas remesas del 2020. En diciembre, según datos del Gobierno del reino de España, medio año después de ponerse en funcionamiento, llegaba a 160.000 hogares, el 19% de lo previsto. Y, aunque parezca increíble, 160.000 representa solamente el 4% de los hogares pobres, no los que hay en el año 2020, sino los que había en el 2019. No hace falta ser muy ambicioso para constatar no ya la insuficiencia, sino la miseria de esta medida. En cualquier caso, no se necesita ser muy exigente para afirmar que “avances históricos”, “hitos sin parangón” y “pasos de gigante” son merecedores de aplicarse a medidas serias y dignas y no para blufs como el IMV. No se trata de un problema de gestión, que también es verdad que ha sido tan ineficiente para tenerlo siempre como ejemplo de como no debe hacerse una política social, sino de concepción. El IMV es un subsidio condicionado y como tal tiene unos problemas intrínsecos que la gestión más impecable no puede hacer desaparecer. Lo que realmente todavía sorprende es que algunos de los gestores de este fiasco ante la crítica recibida por sectores afectados entre otros, todavía sacan pecho como gallitos alegando las dificultades que tiene toda política social. Es difícil encontrar ejemplos más tontainas de campeones de la autojustificación.

Como este libro explica con detalle, los problemas asociados a los subsidios condicionados, de los que el IMV es un ejemplo especialmente mediocre, son de una naturaleza conocida desde hace décadas en distintos lugares de la Unión Europea y en las comunidades autónomas del reino de España. Y es significativo también que en la comunidad autónoma, la vasca, en donde existe el mejor subsidio para pobres del reino de España y uno de los mejores de Europa, se esté realizando en el momento de escribir estas líneas una recogida de firmas para la Iniciativa Legislativa Popular por una renta básica universal e incondicional.

No es de extrañar que con la pandemia de la COVID-19, la propuesta de la renta básica —una asignación pública monetaria individual, pagada de forma regular, incondicional y universal— despertase el interés de muchas personas de los ámbitos más diferenciados. Es ya casi famoso el editorial del *Financial Times* de abril de 2020 cuando afirmaba que medidas, hasta ahora consideradas excéntricas, como la renta básica o un impuesto a las grandes fortunas, deberían empezar a contemplarse. ¡Qué mundo tan particular que medidas racionales y justas hayan sido consideradas hasta ahora como “medidas excéntricas”! Qué mayor racionalidad que un impuesto a las grandes fortunas cuando a pesar de la pandemia y de la crisis económica, las personas muy ricas han seguido acumulando riqueza en el año considerado peor en mucho tiempo para una gran porción de personas. Acumulación sin freno, debido sobre todo a la subida en Bolsa de los grupos tecnológicos y a la permisividad fiscal de los estados. Un solo tipo, Jeff Bezos, aumentó su fortuna en 74.000 millones de euros en menos de nueve meses: del 18 de marzo al 27 de diciembre. Y como ha explicado Tax Justice Network, los estados dejan de ingresar 427.000 millones de dólares por las evasiones fiscales. La misma TJN explica que esta cantidad equivale al salario de treinta y cuatro millones de trabajadoras y trabajadores de enfermería. Más cerca: el reino de España pierde o deja de ingresar unos 3.700 millones de euros anuales. ¡Qué curiosa racionalidad! O más bien: cuánta estupidez. Estupidez que causaría hilaridad si no fuera por los miles de millones de personas que sufren con esta realidad que permite la actual configuración política del mundo. Miles de millones cuya existencia material está en manos, con pocas excepciones, de los 2.095 más ricos del mundo. No hay duda de que siempre habrá quien diga que subir los impuestos a los ricos es contraproducente, es inútil, es perjudicial, es ineficiente, es innecesario... hasta que es injusto. Lo que no debería extrañar a nadie puesto que siempre ha habido gente dispuesta

a justificar filosófica o teológica o técnicamente (o un poco de todo para los más osados) que la riqueza es buena no ya para los ricos sino para todos. Y así seguirá siendo según los siempre bien dispuestos peritos en legitimación de los que hablaba el genial Gramsci.

Para los defensores de cambios pequeñitos que no supongan el mínimo reajuste de lo importante, el mundo ya está bien como está en líneas generales. A lo sumo algún retoque y apaño. A los peritos en legitimación de derechas y de ciertas izquierdas no gustará este libro. Pero hay personas que, afortunadamente, no pensarán igual.

El eibartarra Julen Bollain explica en las páginas que siguen y con asequibilidad varios aspectos de la propuesta de la renta básica. Una propuesta que no tiene la simpatía de estos a los que me refería como defensores de las cosas tal cual están o a lo sumo de cambios pequeñitos que no toquen nada de lo importante, y todavía menos que enojen a los ricos. Conozco a Julen desde hace ya bastantes años. Como es inevitable, he tenido ocasión de conocer a muchas personas a lo largo de los últimos treinta años en los innumerables actos sobre la renta básica organizados por movimientos sociales, por colectivos ciudadanos o por universidades. En todos estos lugares se conoce a gente de muy diverso tipo y es muy difícil de clasificar en pocos grupos, pero no del todo imposible. Un grupo estaría formado por aquellas personas que son entusiastas de la renta básica pero no tienen ni el tiempo ni el interés en profundizar en los distintos aspectos de la propuesta; otro grupo de personas está compuesto por activistas dispuestos a defenderla y a invertir buena parte de su tiempo sin más explicaciones que su profundo convencimiento de que se trata de una medida justa; otro grupo aún lo forman personas cuyo interés por la renta básica es exclusivamente académico y ven una posibilidad de publicaciones e investigaciones instrumentalmente útiles (los trabajos académicos sobre la renta básica ya suman un número inmenso); y hay otro grupo aún

de personas que intentan aprender sobre la renta básica todo lo que de útil pueda venir de cualquier campo —ya sea el académico o el de los movimientos sociales— para defender en la medida de sus posibilidades esta propuesta e intentar aportar su contribución para verla implantada lo más pronto posible. No hay duda de que todas las personas que forman estos grupos y aún otros pueden ser de gran ayuda para el posible éxito de la renta básica. Pero también es normal que algunos grupos me resulten más genuinos y fiables que otros. Determinadas formas de entender la política, entre ellas la forma de defender la renta básica, me resultan más fiables, consistentes o sólidas que otras. Mis simpatías están con las personas que a su integridad intelectual añaden su compromiso político. Debo reconocer que tuve la suerte de tener algún maestro genial al respecto, además de amigo. Fue Antoni Domènech.

Julen Bollain es de los que van en serio. Esta fue mi primera sensación cuando lo conocí y la conservo. A pesar de su juventud, demuestra seriedad académica y convicción política. Y esto no es fácil de encontrar, al menos no ha sido algo que yo haya encontrado muy abundantemente a lo largo de mi vida. Es fácil encontrar académicos de las ciencias sociales que quieren hacer carrera y quizás lo hagan bien y poco les importa en realidad el tema que están tratando si les permite dar pasos en esta dirección (la renta básica les ha sido útil a muchos en este preciso sentido), y también es frecuente encontrar personas con profundas convicciones políticas, pero quizás algo descuidadas en las bases teóricas de esas mismas convicciones. Todas estas personas pueden ser útiles, sin duda. No es muy habitual, insisto, encontrar personas que combinan buen trabajo académico (o de reflexión y estudio en general) y convicción política no instrumental.

Este libro es oportuno por varias razones. Una de ellas es que se publicará en unos momentos en donde existe una iniciativa ciudadana europea por una renta básica que em-

pezó la recogida de firmas en septiembre del año anterior y dispone hasta el 25 de junio de 2022 para alcanzar el millón necesario. Y la mencionada ILP por una renta básica universal e incondicional en la comunidad autónoma vasca.

Este librito es el producto de ya varios años de trabajo y de investigación sobre la renta básica. No hay duda de que se trata de un trabajo que vale la pena leer. Dejó escrito un economista mucho más citado que conocido, John Maynard Keynes, que la dificultad no reside en las nuevas ideas, sino en huir de las viejas. Este libro de Julien Bollain supera muy bien esta dificultad.

DANIEL RAVENTÓS

Barcelona, mayo de 2021

INTRODUCCIÓN

En la próxima década nos enfrentamos a unos cambios que nunca antes hemos conocido y lo hacemos con grandes daños económicos y sociales, con una mayoría social que ha sufrido un perpetuo empeoramiento de sus condiciones materiales desde la crisis del año 2008. El objetivo es claro: repensar y modernizar nuestro modelo económico y social.

Nos encontramos actualmente ante un tsunami económico que ya está provocando daños difícilmente reparables en el futuro próximo y ante el cual las instituciones públicas no están realizando el esfuerzo de repartir salvavidas suficientes antes de que sea demasiado tarde. Los distintos gobiernos se están limitando a tratar de minimizar los daños mediante viejas políticas que ya conocemos y que no sirven para hacer frente a una realidad cada vez más alejada de esa que teníamos hace apenas unas décadas. El presente, y sobre todo el futuro, no puede ser afrontado como lo hacíamos en el pasado. Se están dando cambios estructurales frente a los cuales la solución no puede ser tratar de parchear la sangría que se va produciendo. Y es precisamente en este escenario, donde la renta básica incondicional y universal se perfila como una de las medidas realizables y que puede ofrecer soluciones a muchos de los retos que tenemos que afrontar en el siglo XXI.

Son muchas las veces en las que se debate sobre la renta básica como una herramienta que puede tener sentido cuando la economía marcha bien —aunque siempre marcha mejor para una minoría privilegiada que para la gran mayoría social no estrictamente rica— pero, si lo pensamos detenidamente, resulta aún más interesante en tiempos de crisis económicas cuando aumentan considerablemente los niveles de desigualdad y empeoran las condiciones materiales de la mayor parte de la sociedad.

Durante los últimos años, y en especial durante los últimos meses, la renta básica ha conseguido el respaldo de muchos movimientos sociales y de diversos sectores de la población. El apoyo por la medida ha crecido exponencialmente y las últimas encuestas realizadas a nivel europeo nos muestran cómo la tradicional reticencia hacia la renta básica está siendo eclipsada por una mayoría social cada vez más a favor de su implantación, siendo además mayor el apoyo entre las personas jóvenes (lo que permite pensar en un futuro más esperanzador).

La idea de implantar una renta básica que garantice la existencia material de toda la población no es nueva. Desde finales del siglo XVIII la idea ha merodeado por la cabeza de muchas de las personas más influyentes de sus tiempos. Pero es en la actualidad cuando se dan a la vez un conjunto de factores que hacen que esté más en boga que nunca —la creciente desigualdad, la evolución del mercado laboral hacia la automatización o una cada vez mayor conciencia por los límites ecológicos del crecimiento, entre otros—.

En 2020 un factor adicional ha sido decisivo para que diversos colectivos y personalidades varias hayan abogado por la implantación de una renta básica: la COVID-19. Una pandemia que ha puesto en jaque a los sistemas sanitarios de los distintos países del mundo que llegaron rápidamente al colapso debido a una insuficiencia de infraestructuras, de personal sanitario y de los medios necesarios para afrontar

correctamente el alto número de personas contagiadas e ingresadas. Esta insuficiencia ha propiciado, a su vez, que se haya dado un incremento de muertes por enfermedades tratables tal y como la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó: “Cuando los sistemas de salud están colapsados, las muertes por enfermedades prevenibles y tratables con vacunas aumentan drásticamente”.¹

La pandemia ha provocado más de tres millones y medio de muertes a lo largo y ancho del mundo y más de doscientos millones de afectados. Pero esta emergencia sanitaria ha ido aún más allá. Rápidamente pasamos de la emergencia sanitaria a la emergencia social, afectando a la economía de los países y a los estilos de vida de la ciudadanía. Esta crisis económica, conocida como Gran Confinamiento o crisis económica por Coronavirus, ha causado una de las mayores recesiones a nivel mundial de la historia. La economía mundial se contrajo un 4,3% en el año 2020, mientras que esta cifra incrementó hasta el 6,8% en el caso de la eurozona. Por el contrario, China consiguió ser la única gran economía que no entró en recesión, incrementando su Producto Interior Bruto en un 2,3%. Además, según el Banco Mundial, los ingresos per cápita podrían haber descendido un 3,6% en 2020, teniendo como consecuencia que entre setenta y cien millones de personas puedan quedar por debajo del umbral de la extrema pobreza (menos de 1,90 dólares al día).² Una crisis económica que golpea fuertemente cuando la mayoría de la población todavía no se ha recuperado de la Gran Recesión del año 2008 y la que, sin duda, creará cicatrices que irán mucho más allá de 2020.

1. <<https://www.redaccionmedica.com/ultimas-noticias-sanidad/la-oms-advierte-de-que-el-colapso-del-sistema-sanitario-aumenta-drasticamente-las-muertes-prevenibles>>.

2. World Bank. 2020. Global Economic Prospects, June 2020. Washington, DC: World Bank. DOI: 10.1596/978-1-4648-1553-9.

Ante este panorama desolador para la mayoría social cabe buscar soluciones que consigan dar respuesta a las diversas realidades actuales. Unas realidades que, como decía, nada tienen que ver con las de hace solamente unas décadas. Por ello es necesario redefinir nuestros sistemas de protección social para que sean capaces de garantizar la seguridad económica de todas y cada una de las personas. Es buen momento para quitarnos de encima la inercia y el conservadurismo que han dominado las decisiones políticas de las últimas décadas y apostar por ideas frescas que nos abran las ventanas hacia un futuro de progreso económico y social.

En este libro trato de explicar algunos aspectos que considero centrales para comprender la renta básica desde distintos puntos de vista porque, si bien es cierto que el concepto renta básica pueda parecer fácilmente entendible por su aparente sencillez y transparencia, existen aspectos que a veces se escapan del conocimiento de amplios segmentos de la población y que bien merecen una explicación. Espero que disfrutéis y aprendáis con esta lectura tanto o más de lo que he podido disfrutar y aprender yo desde el inicio hasta el final del proceso.

¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA RENTA BÁSICA?

En los últimos años se ha alimentado una gran confusión tanto en ámbitos políticos, activistas o académicos como en la opinión pública sobre la naturaleza de la renta básica. El 29 de mayo de 2020 se aprobó el Ingreso Mínimo Vital (IMV) en el Estado español y, rápidamente, fueron numerosos los medios de comunicación nacionales que informaron “a sus parroquias” sobre la implantación de la renta básica. También diversos medios internacionales, como la BBC o Al Jazeera, abrieron con titulares que afirmaban que “España aprueba una renta básica para combatir la pobreza”. Entre la clase política, desde el secretario general del Partido Popular hasta alguna ministra del Gobierno de España, se refirieron al IMV como, simplemente, “la renta básica”. Con estos mimbres no es de extrañar que parte de la ciudadanía se congratule por la aprobación de una renta básica a nivel estatal. Y digo estatal porque cada Comunidad Autónoma ya tenía la suya propia. ¿O no?

Definitivamente no. Aunque muchas veces se haya dicho que los programas como el IMV son una renta básica, no lo son. Estos programas tratan de proporcionar unos recursos temporales que permitan cubrir una carencia de ingresos presumiblemente transitoria y, habitualmente, suelen estar acompañados de un proceso de intervención laboral. Por lo

tanto, observamos que son programas condicionados a una determinada situación de necesidad. Entonces, ¿qué es la renta básica?

La renta básica es un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva. (Red Renta Básica)

Partiendo de su definición observamos que la renta básica es una medida que proporciona unos ingresos regulares a cada ciudadano o ciudadana de un área geográfica determinada. Es decir, toda la población, independientemente de sus condiciones particulares, recibiría la renta básica con la periodicidad estipulada (ya sea mensual, semanal o, incluso, diaria) y a través del método de pago convenido.

La propia definición ya pone encima de la mesa tres principios que son esenciales para entender la filosofía que radica detrás de esta medida: la universalidad, la individualidad y la incondicionalidad. Tres principios que, tal y como se analiza en el capítulo 4, son diametralmente opuestos a aquellos por los que se rigen los tradicionales modelos de rentas mínimas existentes en los estados de bienestar actuales.

En primer lugar, el principio de universalidad implica que la renta básica la recibiría toda la población sin tener que probar ante la burocracia estatal la necesidad de asistencia pública. De esta manera se permite garantizar el derecho universal a la existencia de toda la población.

En segundo lugar, el principio de individualidad asegura que el sujeto de derecho de la renta básica es la persona y no las familias o las unidades de convivencia. Así, se consigue poner en valor que por encima de cualquier tipo de grupo, colectivo o unión se encuentran las personas y el derecho a un nivel de vida digno de todo individuo.

Finalmente, el principio de incondicionalidad supone que no se tienen en cuenta otras consideraciones más allá de la ciudadanía o la residencia acreditada a la hora de tener acceso al derecho. Es decir, al ser considerado un derecho de ciudadanía o de residencia acreditada queda excluida toda condición adicional. Es un derecho al que se tiene acceso independientemente de que la persona esté trabajando remuneradamente, esté dispuesta o no a buscar o a aceptar un empleo, sin importar el patrimonio disponible y sin tener en cuenta otras posibles fuentes de renta que se puedan tener. Los y las perceptoras no están obligados a ofrecer ninguna contraprestación a cambio del derecho.

Estos tres principios consiguen la lógica incondicional de las medidas que actúan *ex ante*, sin obligar a muchas personas a comportarse como “sumisas suplicantes” de un subsidio y teniéndose que “desnudar” ante la Administración. Así, se posibilita garantizar a toda la población la existencia material de entrada, otorgando un aumento de la libertad efectiva para la inmensa mayoría.

A veces, además, se habla de un cuarto principio que se podría añadir en la definición pero que no tiene un consenso absoluto en la literatura actual: el principio de suficiencia. La mayoría de las personas que defendemos la renta básica lo hacemos bajo la creencia de que todas las personas deberían tener un acceso incondicional a los recursos necesarios para poder tener su existencia material garantizada. Es decir, para poder satisfacer sus necesidades básicas. Pero, sin embargo, existen autores y autoras que consideran renta básica todo ingreso incondicional, universal e individual, por pequeña que sea su cuantía.

En próximos capítulos se abordarán en profundidad cada uno de estos principios y los beneficios que conllevan consigo pero, por el momento, nos quedaremos en la definición y pasamos a analizar brevemente la historia de la renta básica.

BREVE HISTORIA DE LA RENTA BÁSICA

Tal y como se explicaba anteriormente, la renta básica parece, *a priori*, una medida simple y sencilla a tenor de su definición. Sin embargo, su *background* es muy amplio y diverso y su objetivo principal, históricamente al menos, ha sido el de ofrecer a toda la ciudadanía la libertad necesaria para poder edificar su propio camino en la vida.

El concepto, tal y como lo entendemos en la actualidad, es el resultado de una evolución histórica que tanto la filosofía como la acción política han ido transformando. Un concepto que ha sido explicado durante siglos mediante distintos términos y con formas diversas y que hace que nos remontemos hasta la llegada del Renacimiento y de humanistas como el español Juan Luis Vives (1493-1540) y su libro *De Subventionne Pauperum. Sive de humanis necessitatibus libri II* (1526) o el inglés Tomás Moro (1478-1535). Este último publicó el célebre *Utopía* en el año 1516, donde argumentaba que para terminar con los robos, en vez de sentenciar a muerte a los ladrones y que terminaran colgados en la plaza del pueblo, era más astuto y a su vez más útil otorgar a la ciudadanía los medios de subsistencia necesarios y que así no tuvieran que convertirse en ladrones.

La casualidad me hizo encontrar, un día en que estaba comiendo con el cardenal, a un laico versado en nuestras leyes. Este comenzó, no sé a qué propósito, a ponderar la dura justicia que se administraba a los ladrones. Contaba complacido cómo en diversas ocasiones había visto a más de veinte colgados de una misma cruz. No salía de su asombro al observar que siendo tan pocos los que superaban tan atroz prueba, fueran tantos los que por todas partes seguían robando.

—No debes extrañarte de ello —me atreví a contestarle delante del cardenal—. Semejante castigo infligido a los ladrones ni es justo ni útil. Es desproporcionadamente cruel como castigo de los robos e ineficaz como remedio. Un robo no es un crimen merecedor de la pena capital. Ni hay castigo tan horrible que prive de robar a quien tiene que comer y vestirse y no halla otro medio de conseguir su sustento. No parece sino que en esto, tanto en Inglaterra como en otros países, imitáis a los malos pedagogos: prefieren azotar a educar. Se promulgan penas terribles y horriblos suplicios contra los ladrones, cuando en realidad lo que habría que hacer es arbitrar medios de vida. ¿No sería mejor que nadie se viera en la necesidad de robar para no tener que sufrir después por ello la pena capital? (Moro, 2016: 36)

Sin embargo, ha sido durante los dos últimos siglos cuando personas de múltiples disciplinas como la economía, la sociología o la filosofía, así como del ámbito de la política y del activismo, han ido sofisticando y estudiando detalladamente la renta básica hasta que ya en el siglo XXI se ha conseguido que esta sea introducida en la agenda social y política de muchos países a lo largo y ancho del mundo.

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX el debate teórico acerca de la renta básica se basaba en la naturaleza “igualitaria” del concepto. Se entendía y era descrito por sus defensores como una forma de recompensa justa por la apropiación de los bienes comunes por parte de una minoría privilegiada. Es en este momento cuando, al calor de la Revolución Francesa, Thomas Paine (1737-1809) discutió en su escrito *Justicia*

Este libro es fruto de la tesis doctoral “La viabilidad económica de una renta básica en la Comunidad Autónoma de Euskadi: un estudio de microsimulación estadística”, defendida por Julen Bollain en la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea en noviembre de 2021.

© Julen Bollain Urbietta, 2021
© del prólogo: Daniel Raventós Pañella, 2021
© del epílogo: Guy Standing, 2021
© de esta edición: Milenio Publicaciones SL, 2021
Sant Salvador, 8 - 25005 Lleida (España)
www.edmilenio.com
editorial@edmilenio.com
Primera edición: noviembre de 2021
ISBN: 978-84-9743-945-9
DL: L 546-2021
Impreso en Arts Gràfiques Bobalà, SL
www.bobala.cat

Printed in Spain

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, <www.cedro.org>) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra.